

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Informe de la Evaluación Específica de Desempeño con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión de los Programas del Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2017 . Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
27/06/ 2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
28/02/ 2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Miguel Alberto Colorado Lázaro.	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Realizar una Evaluación Específica de Desempeño con base a los indicadores estratégicos y de gestión para el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas de los Programas del Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2017. Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 todo ello fundamentado en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Titulo Sexto de la información, transparencia y evaluación Capitulo II de la evaluación.</p> <p>El objetivo de la evaluación de desempeño es verificar mediante trabajo de gabinete, y apoyado en información proporcionada por la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo del ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2017, la consistencia de los Proyectos, en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura y resultados. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones de este análisis puedan retroalimentar el diseño y la planeación del Proyecto en comento.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Determinar el origen y destino del financiamiento de los programas, así como el comportamiento de su presupuesto en el tiempo. • Revisar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas. • Reportar los principales resultados de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia. • Reportar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas. • Reportar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). • Verificar el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores. • Determinar los aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones pertinentes. • Identificar las principales oportunidades y amenazas de los programas. 	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales se muestran a continuación:

- Etapa 1: Conocimiento Previo
- Etapa 2: Estudio General
- Etapa 3: Comunicación de Resultados
- Etapa 4: Seguimiento y Retroalimentación (Informe de evaluación con base en indicadores estratégicos y de Gestión)

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Dentro de la aplicación de esta etapa del proceso de la evaluación al desempeño realizada al **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2017**, se planteó lo siguiente: **Elaboración de Entrevistas a los Responsables y/o Operadores del Componente**, basándonos en la técnica de indagación, el cual dentro de la aplicación incluyó las siguientes etapas:

1. PLANEACIÓN DEL PROYECTO (ENTREVISTAS).

Proceso en el que se contó con el apoyo logístico de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, misma que durante los días que físicamente se contó con personal Adscrito a este Despacho en las Instalaciones, se permitió, tener el acceso oportuno con los Responsables y operadores de la Secretaría.

2. ETAPA DE PLANEACIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE
3. ETAPA DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE.
4. ETAPA DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1 Lógica Vertical y Horizontal.

Programa Presupuestario: E067	MIR: MIRSP2017
--------------------------------------	-----------------------

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR, permite observar que el resumen narrativo de los siguientes Niveles no cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) recomendado en la guía para el diseño de Indicadores estratégicos del CONEVAL.

La revisión de la **lógica horizontal** de la MIR, permite observar que los Indicadores de todos sus Niveles se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo, se tiene como excepción el Indicador del Nivel Fin ya que el porcentaje de incidencia delictiva en el estado no se relaciona con el resumen narrativo "Contribuir al impulso de la participación ciudadana"

El método de cálculo de los Indicadores se consideran adecuados, excepto de los siguientes:

El de Nivel Fin donde la formula: (Número total de delitos/100 habitantes) no genera información útil para medir el logro de la meta "Contribuir al impulso de la participación ciudadana en acciones enfocadas a fomentar la denuncia, combate y prevención del delito".

El de Nivel Componente 1.1.1 – "Elementos capacitados en activo", Es necesario que el denominador de la formula mencione el género de los elementos policiales en activo, para generar información útil para medir el logro de la meta.

Debido a que no se cuenta con los avances trimestrales y anuales no se pudo verificar el cumplimiento de la metas.

Los medios de verificación no fueron proporcionados por lo que no se puede determinar si cumplen con los criterios de la MML.

Programa Presupuestario: E105	MIR: MIRC42017
--------------------------------------	-----------------------

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR, permite observar que el resumen narrativo de los siguientes Niveles no cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) recomendado en la guía para el diseño de Indicadores estratégicos del CONEVAL.

La revisión de la **lógica horizontal** de la MIR, permite observar que los Indicadores de todos sus Niveles se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo, el método de cálculo de los Indicadores se consideran adecuados, Se observa que a Nivel Componente. Debido a que no se cuenta con los avances trimestrales y anuales no se pudo verificar el cumplimiento de la metas.

Los medios de verificación no fueron proporcionados por lo que no se puede determinar si cumplen con los criterios de la MML.

Programa Presupuestario: E108	MIR: MIRCER2017
--------------------------------------	------------------------

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR, permite observar que el resumen narrativo de los siguientes Niveles no cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) recomendado en la guía para el diseño de Indicadores estratégicos del CONEVAL.

La revisión de la **lógica horizontal** de la MIR, permite observar que los Indicadores de todos sus Niveles se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo.

Debido a que no se cuenta con los avances trimestrales y anuales no se pudo verificar el cumplimiento de la metas.
Los medios de verificación no fueron proporcionados por lo que no se puede determinar si cumplen con los criterios de la MML.

Programa Presupuestario: E109	MIR: MIRTELECOM
--------------------------------------	------------------------

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR, permite observar que el resumen narrativo de los siguientes Niveles no cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) recomendado en la guía para el diseño de Indicadores estratégicos del CONEVAL.

La revisión de la **lógica horizontal** de la MIR, permite observar que los Indicadores de todos sus Niveles se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo.

Debido a que no se cuenta con los avances trimestrales y anuales no se pudo verificar el cumplimiento de la metas.
Los medios de verificación no fueron proporcionados por lo que no se puede determinar si cumplen con los criterios de la MML.

Programa Presupuestario: E115	MIR: MIRSITP2017
--------------------------------------	-------------------------

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR, permite observar que el resumen narrativo de los siguientes Niveles no cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) recomendado en la guía para el diseño de Indicadores estratégicos del CONEVAL.

Los Supuestos definidos para los demás Niveles de la MIR son factores externos a la dependencia y se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados.

La revisión de la **lógica horizontal** de la MIR, permite observar que los Indicadores de todos sus Niveles se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo, el método de cálculo de los Indicadores se consideran adecuados,
Debido a que no se cuenta con los avances trimestrales y anuales no se pudo verificar el cumplimiento de la metas.

Los medios de verificación no fueron proporcionados por lo que no se puede determinar si cumplen con los criterios de la MML.

Programa Presupuestario: E126	MIR: MIRPEPSP2017
--------------------------------------	--------------------------

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR, permite observar que el resumen narrativo de los siguientes Niveles no cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) recomendado en la guía para el diseño de Indicadores estratégicos del CONEVAL.

Los Supuestos definidos para los demás Niveles de la MIR son factores externos a la dependencia y se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados.

La revisión de la **lógica horizontal** de la MIR, permite observar que los Indicadores de todos sus Niveles se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo.

Debido a que no se cuenta con los avances trimestrales y anuales no se pudo verificar el cumplimiento de la metas.
Los medios de verificación no fueron proporcionados por lo que no se puede determinar si cumplen con los criterios de la MML.

Programa Presupuestario: E128	MIR: MIRPEP2017
--------------------------------------	------------------------

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR, permite observar que el resumen narrativo de los siguientes Niveles no cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) recomendado en la guía para el diseño de Indicadores estratégicos del CONEVAL.

La revisión de la **lógica horizontal** de la MIR, permite observar que los Indicadores de todos sus Niveles se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo.

Debido a que no se cuenta con los avances trimestrales y anuales no se pudo verificar el cumplimiento de la metas.

Los medios de verificación no fueron proporcionados por lo que no se puede determinar si cumplen con los criterios de la MML.

Programa Presupuestario: E129	MIR: MIRAESP2017
--------------------------------------	-------------------------

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR, permite observar que el resumen narrativo de los siguientes Niveles no cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) recomendado en la guía para el diseño de Indicadores estratégicos del CONEVAL.

Los supuestos definidos en todos los Niveles de la MIR no se consideran adecuados ya que son factores que se encuentra dentro del área de competencia de la Secretaría de Seguridad Pública y el riesgo o contingencia puede ser mitigado.

La revisión de la **lógica horizontal** de la MIR, permite observar que los Indicadores de todos sus Niveles se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo, el método de cálculo de los indicadores se consideran adecuados.

Se observa que a Nivel Fin y Propósito en la definición del indicador no se menciona la unidad de medida (Porcentaje, Promedio, Tasa, Índice) incumpliendo con la recomendación de la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos del CONEVAL.

Debido a que no se cuenta con los avances trimestrales y anuales no se pudo verificar el cumplimiento de la metas.

Los medios de verificación no fueron proporcionados por lo que no se puede determinar si cumplen con los criterios de la MML.

Programa Presupuestario: E122	MIR: FGE-DAYP-001
--------------------------------------	--------------------------

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR, permite observar que el resumen narrativo de los siguientes Niveles no cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) recomendado en la guía para el diseño de Indicadores estratégicos del CONEVAL.

Los Supuestos definidos para los demás Niveles de la MIR son factores externos a la dependencia y se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados.

La revisión de la **lógica horizontal** de la MIR, permite observar que los nombres de los Indicadores de todos sus Niveles no se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo, el método de cálculo de los indicadores se considera adecuado.

Del reporte por matriz que se proporciona, se observa que en todos sus Niveles el nombre del indicador y su definición no se menciona la unidad de medida (Porcentaje, Promedio, Tasa, Índice) incumpliendo con la recomendación de la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos del CONEVAL.

Los medios de verificación no fueron proporcionados por lo que no se puede determinar si cumplen con los criterios de la

MML.

Programa Presupuestario: E121

MIR: FGE-DAYP-002

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR, permite observar que el resumen narrativo de los siguientes Niveles no cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) recomendado en la guía para el diseño de Indicadores estratégicos del CONEVAL.

La revisión de la **lógica horizontal** de la MIR, permite observar que los nombres de los Indicadores de todos sus Niveles no se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo, el método de cálculo de los indicadores se considera adecuado.

Del reporte por matriz que se proporciona, se observa que en todos sus Niveles el nombre del indicador no se menciona la unidad de medida (Porcentaje, Promedio, Tasa, Índice) incumpliendo con la recomendación de la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos del CONEVAL.

Los medios de verificación no fueron proporcionados por lo que no se puede determinar si cumplen con los criterios de la MML.

Programa Presupuestario: E120

MIR: FGE-DAYP-003

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR, permite observar que el resumen narrativo de los siguientes Niveles no cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) recomendado en la guía para el diseño de Indicadores estratégicos del CONEVAL.

Los Supuestos definidos para los Niveles de la MIR son factores externos a la dependencia y se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados.

La revisión de la **lógica horizontal** de la MIR, permite observar que los nombres de los Indicadores de todos sus Niveles no se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo, el método de cálculo de los indicadores se considera adecuado.

Del reporte por matriz que se proporciona, se observa que en todos sus Niveles el nombre del indicador no se menciona la unidad de medida (Porcentaje, Promedio, Tasa, Índice) incumpliendo con la recomendación de la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos del CONEVAL.

Los medios de verificación no fueron proporcionados por lo que no se puede determinar si cumplen con los criterios de la MML.

Programa Presupuestario: E119

MIR: FGE-DAYP-004

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR, permite observar que el resumen narrativo de los siguientes Niveles no cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) recomendado en la guía para el diseño de Indicadores estratégicos del CONEVAL.

Los Supuestos definidos para los Niveles de la MIR son factores externos a la dependencia y se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados.

La revisión de la **lógica horizontal** de la MIR, permite observar que los nombres de los Indicadores de todos sus Niveles no se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo, el método de cálculo de los indicadores se considera adecuado.

Del reporte por matriz que se proporciona, se observa que en todos sus Niveles el nombre del indicador no se menciona la unidad de medida (Porcentaje, Promedio, Tasa, Índice) incumpliendo con la recomendación de la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos del CONEVAL.

Los medios de verificación no fueron proporcionados por lo que no se puede determinar si cumplen con los criterios de la MML.

Programa Presupuestario: E119

MIR: FGE-DAYP-005

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR, permite observar que el resumen narrativo de los siguientes Niveles no cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) recomendado en la guía para el diseño de Indicadores estratégicos del CONEVAL.

Los supuestos definidos para el Nivel Fin y Propósito no se consideran adecuados ya que son factores que se encuentra dentro del área de competencia de la Fiscalía General del Estado y el riesgo o contingencia puede ser mitigado.

Los Supuestos definidos para los demás Niveles de la MIR son factores externos a la dependencia y se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados.

La revisión de la **lógica horizontal** de la MIR, permite observar que los nombres de los Indicadores de todos sus Niveles no se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo.

Del reporte por matriz que se proporciona, se observa que en todos sus Niveles el nombre del indicador no se menciona la unidad de medida (Porcentaje, Promedio, Tasa, Índice) incumpliendo con la recomendación de la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos del CONEVAL.

Los medios de verificación no fueron proporcionados por lo que no se puede determinar si cumplen con los criterios de la MML.

Programa Presupuestario: E123

MIR: FGE-DAYP-006

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR, permite observar que el resumen narrativo de los siguientes Niveles no cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) recomendado en la guía para el diseño de Indicadores estratégicos del CONEVAL.

Los Supuestos definidos para los Niveles de la MIR son factores externos a la dependencia y se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados.

La revisión de la **lógica horizontal** de la MIR, permite observar que los nombres de los Indicadores de todos sus Niveles no se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo, el método de cálculo de los Indicadores se consideran adecuados.

Del reporte por matriz que se proporciona, se observa que en todos sus Niveles el nombre del indicador no se menciona la unidad de medida (Porcentaje, Promedio, Tasa, Índice) incumpliendo con la recomendación de la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos del CONEVAL.

Los medios de verificación no fueron proporcionados por lo que no se puede determinar si cumplen con los criterios de la MML.

Programa Presupuestario: E130

MIR: FGE-DAYP-007

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR, permite observar que el resumen narrativo de los siguientes Niveles no cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) recomendado en la guía para el diseño de Indicadores estratégicos del CONEVAL.

Los Supuestos definidos para los Niveles de la MIR son factores externos a la dependencia y se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados.

La revisión de la **lógica horizontal** de la MIR, permite observar que los nombres de los Indicadores de todos sus Niveles no se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo, el método de cálculo de los Indicadores se consideran adecuados.

Del reporte por matriz que se proporciona, se observa que en todos sus Niveles el nombre del indicador no se menciona la unidad de medida (Porcentaje, Promedio, Tasa, Índice) incumpliendo con la recomendación de la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos del CONEVAL.

Los medios de verificación no fueron proporcionados por lo que no se puede determinar si cumplen con los criterios de la MML.

Programa Presupuestario: E131

MIR: FGE-DAYP-008

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR, permite observar que el resumen narrativo de los siguientes Niveles no cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) recomendado en la guía para el diseño de Indicadores estratégicos del CONEVAL.

Los supuestos definidos para el Nivel Componente y Actividad no se consideran adecuados ya que son factores que se encuentra dentro del área de competencia de la Fiscalía General del Estado y el riesgo o contingencia puede ser mitigado.

La revisión de la **lógica horizontal** de la MIR, permite observar que los nombres de los Indicadores de todos sus Niveles no se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo, el método de cálculo de los Indicadores se consideran adecuados.

Del reporte por matriz que se proporciona, se observa que en todos sus Niveles el nombre del indicador no se menciona la unidad de medida (Porcentaje, Promedio, Tasa, Índice) incumpliendo con la recomendación de la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos del CONEVAL.

Los medios de verificación no fueron proporcionados por lo que no se puede determinar si cumplen con los criterios de la MML.

Programa Presupuestario: E110

MIR: E108.- REPUVE

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR, permite observar que el resumen narrativo de los siguientes Niveles no cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) recomendado en la guía para el diseño de Indicadores estratégicos del CONEVAL.

Los Supuestos definidos para los demás Niveles de la MIR son factores externos a la dependencia y se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados.

La revisión de la **lógica horizontal** de la MIR, permite observar que los Indicadores de todos sus Niveles se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo, el método de cálculo de los Indicadores se consideran adecuados. Se observa que de todos los Niveles de la MIR en la definición del Indicador no mencionan la unidad de medida (Porcentaje, Promedio, Tasa, Índice), incumpliendo con la recomendación de la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos del CONEVAL.

Debido a que no se cuenta con los avances trimestrales y anuales no se pudo verificar el cumplimiento de la metas.

Los medios de verificación no fueron proporcionados por lo que no se puede determinar si cumplen con los criterios de la MML.

Programa Presupuestario: E038

MIR: C3

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR, permite observar que el resumen narrativo de los siguientes Niveles no cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) recomendado en la guía para el diseño de Indicadores estratégicos del CONEVAL.

Los Supuestos definidos para los Niveles de la MIR son factores externos a la dependencia y se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados.

La revisión de la **lógica horizontal** de la MIR, permite observar que los Indicadores de todos sus Niveles se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo, el método de cálculo de los Indicadores se consideran adecuados.

Los medios de verificación no fueron proporcionados por lo que no se puede determinar si cumplen con los criterios de la MML.

Programa Presupuestario: P011

MIR: Secretaria ejecutiva

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR, permite observar que el resumen narrativo de los siguientes Niveles no cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) recomendado en la guía para el diseño de Indicadores estratégicos del CONEVAL.

Los Supuestos definidos para los Niveles de la MIR son factores externos a la dependencia y se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados.

La revisión de la **lógica horizontal** de la MIR, permite observar que los nombres de los Indicadores de todos sus Niveles se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo.

Los siguientes métodos de cálculo de los Indicadores no se consideran adecuados:

A nivel Propósito donde la fórmula: (porcentaje de tramites aprobadas/Numero de tramites rechazadas) X 100 no genera información útil para medir el logro de la meta "Los usuarios que gestionan correctamente la adquisición de sus bienes muebles y recursos materiales".

Los medios de verificación no fueron proporcionados por lo que no se puede determinar si cumplen con los criterios de la MML.

- **Vinculación de las actividades con el ejercicio inmediato anterior 2016:**

Respecto a análisis realizado se constató que existieron a actividades en el ejercicio 2016 relacionadas a la MIR 2017 provocando que existiera vinculación con el ejercicio anterior.

Vinculación de las Reglas de Operación (RO):

Como se pudo observar en el programa anual 2017, los componentes y sus actividades se encuentran alineados con: el Programa Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, Objetivo (s) del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, Programa Sectorial Estatal y demás normatividad relacionada que le aplique.

- **Orientación para resultados**

Los Componentes muestran evidencias de que en la implementación de sus acciones, sus operarios recolectan regularmente información trimestral oportuna que le permita monitorear su desempeño.

Los programas derivados de los treinta y ocho componentes abarcan cincuenta actividades, por lo que las mismas representan un número suficiente de indicadores para medir la orientación a resultados y el reflejo significativo del Propósito del programa, considerando los aspectos señalados en los hallazgos.

Avances de los Indicadores en comparación del comportamiento en el tiempo de los indicadores.

Como parte de la integración de esta evaluación se presenta el avance de los indicadores haciendo una comparación de su comportamiento en el tiempo el cual se traduce en la apreciación de los valores reportados en los informes trimestrales.

La evaluación del desempeño de acuerdo con el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se realiza con base en indicadores estratégicos y de gestión para medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas.

Para la presente evaluación no es posible realizar los análisis del cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la matriz de indicadores debido a que no se cuenta con los reportes de avances trimestrales de las metas de la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Finanzas y Planeación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Existe una estructura establecida en las dependencias ejecutoras del Fondo, y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del estado para la atención y seguimiento del FASP.
- Existe una vinculación institucional formal y directa por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con la federación respecto al FASP.
- Se cuenta con el Programa Sectorial "Gobernabilidad y Protección Civil" que contiene las estrategias y acciones de seguridad, y que se alinea al eje 2 del PED 2016-2022 "Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho".
- Las dependencias relacionadas con él FASP cuentan con un área administrativa para la programación y control presupuestal del ejercicio de sus programas presupuestarios.
- Las dependencias relacionadas con él FASP cuentan con una herramienta informática de Planeación Presupuestaria denominada Sistema Estatal de Integración del Programa Operativo Anual y Sistema de Control y Seguimiento que permite la medición de metas de sus procesos.
- Por medio del Sistema de Formato Único (SFU) del portal de SEFIPLAN, se puede conocer los avances programáticos y presupuestarios del FASP.
- Existe difusión en internet y otros medios de los informes sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo.
- Implementó mecanismos de control suficientes para que los recursos del FASP estuviera debidamente

registrados, actualizados, identificados y controlados, y contarán con su documentación comprobatoria y justificativa, cancelada e identificada con el nombre del fondo.

2.2.2 Oportunidades:

- El FASP es un recurso canalizado desde la federación hacia la entidad federativa, formalizado en el presupuesto de egresos de la federación PEF 2017.
- Los recursos del fondo están distribuidos en programas con prioridad nacional y en capítulos y partidas a ejercer, por lo que facilita la aplicación del recurso.
- La disposición del recurso es inmediata, una vez que se hayan cumplido con los procesos administrativos para la ejecución del mismo.
- El fondo cuenta con un marco normativo federal y estatal completo, claro, consolidado y vigente, lo que facilita un adecuado ejercicio del recurso.
- Existen instancias federales y estatales que brindan capacitación sin costo en temas presupuestales y de gestión.

2.2.3 Debilidades:

- Los procesos administrativos de gestión de los recursos del FASP de las instancias ejecutoras en relación a los tiempos del ejercicio del mismo son lentos.
- No se tienen establecidos mecanismos ni procedimientos internos que garanticen el ejercicio de los recursos de acuerdo a lo planeado, por parte de las instancias responsables de los programas con prioridad nacional.
- No se realiza una programación de los recursos considerando la metodología del marco lógico.
- No existe coordinación y seguimiento en la información que se proporciona para las Evaluaciones Específica de Desempeño a los Indicadores Estratégicos y de Gestión.
- En la aplicación de las etapas de la metodología del marco lógico al Fondo, se presenta evidencia documental de los Árboles del Problema y de Objetivos. Sin embargo no se cuenta con algún otro documento que permita observar cómo se realizó el análisis de los involucrados, la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.
- Deficiencia en la redacción en el diseño de la MIR básicamente en el resumen narrativo, desarrollo de la fórmula del indicador y supuestos al nivel Fin, Componente y Actividad.
- Existe un subejercicio del presupuesto del Fondo autorizado.

2.2.4 Amenazas:

- La rotación de personal en áreas externas de toma de decisión para el ejercicio de los recursos del fondo.
- Baja asignación presupuestal derivado de implementación de una política nacional de austeridad.
- Incremento en costo a insumos y materiales necesarios para lograr el objetivo del programa presupuestario.
- Incumplimiento de contratos con proveedores de bienes y servicios necesarios para lograr el objetivo del programa presupuestario.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los recursos del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP 2017** que le correspondieron al estado de Quintana Roo, se distribuyeron en veinte Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional, las dependencias encargadas de ejercer los recursos a través de programas presupuestarios y sus respectivas MIR fueron la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Gobierno (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del estado) y la Secretaría de Finanzas y Planeación, todas de la entidad federativa y con la responsabilidad de cumplir con el desarrollo y dar seguimiento a los programas.

Derivado del análisis FODA, y las actividades relacionadas con la evaluación se observa que las instancias responsables de la ejecución y seguimiento de los programas de prioridad nacional cuentan con estructura orgánica establecida en su marco normativo, sin embargo no se realiza una coordinación eficiente para los procesos de gestión del recurso. Los procesos administrativos para la gestión tanto del recurso financiero como de ejercicio de las actividades durante los primeros tres trimestres del ejercicio 2017 estuvieron limitados, observando que no existió un avance sustantivo en las metas establecidas en los programas con prioridad nacional. Debido a que la reunión nacional de concertación del FASP donde se establece el convenio de coordinación y los anexos técnicos de los programas de prioridad nacional se realizó el 21 y 28 de febrero de 2017, y la gestión de los recursos a través de licitaciones también tiene un tiempo establecido, sin embargo, hasta el tercer trimestre del ejercicio 2017, se observó en la página del Sistema de Formato Único que gran parte de los programas y subprogramas establecidos en el convenio, no contaban con procesos de inicio del ejercicio de los recursos.

Se observó que en las actividades relacionadas a los reportes enviados al portal aplicativo de la secretaría de hacienda con siglas PASH, dentro del sistema de formato único (SFU), se realizó la captura de la información financiera de cada uno de los trimestres, así como el de los indicadores. El fondo FASP por ser un recurso que proviene del ramo 33, al término del ejercicio 2017, presenta una oportunidad de continuar con el ejercicio del recurso, sin embargo es importante considerar las modificaciones del marco normativo, principalmente lo atribuible a la Ley de disciplina financiera, ya que indica en su esencia principal que los recursos no ejercidos en tiempo y forma, deberán de ser reintegrados a la federación.

La aplicación de las etapas de la Metodología del Marco Lógico no se realizó de acuerdo a lo establecido.

La Lógica Vertical y Horizontal de la MIR no cumple con todos los criterios para ser considerados correctos.

No es posible realizar una valoración completa de indicadores debido a que no se cuenta con los reportes de avances trimestrales de las metas de la Secretaría de Seguridad Pública y Secretaría de Finanzas y Planeación (MIR: Registro Público Vehicular).

De la Secretaría de Seguridad Pública y de la Fiscalía General del Estado no es posible determinar la pertinencia de los indicadores para cada nivel de objetivos ya que no se proporcionó la ficha técnica del indicador.

De igual forma no se cuenta con evidencia documental de los avances de los indicadores. Esta información fue solicitada mediante oficio de fecha 02 de Febrero de 2018 y con acuse de recibido el día 07 del mismo mes y año, el cual forma parte de los anexos de este informe.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Las dependencias ejecutoras y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del estado, deberán implementar procesos administrativos que agilicen la gestión de los recursos del FASP.
- Las dependencias Ejecutoras, deberán implementar procesos internos que agilicen y garanticen el ejercicio de

<p>los recursos del FASP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las dependencias Ejecutoras, deberán incluir de manera clara dentro de su ley orgánica y su reglamento las áreas responsables y sus funciones para desarrollar la gestión, el ejercicio, control e información del recurso del fondo FASP. • Se recomienda que para ejercicios posteriores se generen documentos de trabajo que sirvan como evidencia de la aplicación de la MML en la construcción de MIR y por ende en los Programas Presupuestarios. • por lo que se recomienda revisar la estructura de la MIR y corregir los aspectos señalados en esta evaluación. • Capacitar al personal de los institutos ejecutores de los fondos para conocer los sistemas de control presupuestal implementados por SEFIPLAN. • Capacitar al personal de los institutos ejecutores para mejorar la redacción en el diseño de la MIR básicamente en el resumen narrativo, desarrollo de la fórmula del indicador y supuestos al nivel Fin, Componente y Actividad. • Que el personal conozca el manejo y generación de reportes que se solicitan para la evaluación estratégica y de gestión. • Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora que se incluyen en los informes de evaluación. • Se sugiere dentro de un marco conservador que los componentes que se desarrollen por cada programa correspondan específicamente a acciones encaminadas al logro del mismo, lo que permitirá que exista un análisis preciso al momento de la formulación de cada componente desvirtuando la posibilidad de que se elaboren varios con características a fines que representen un componente innecesario. • Contar con todos los elementos que intervienen en la MIR, desde las denominaciones del componente, sus actividades, su resumen narrativo, identificación de variables, calendarización de avance de metas, y perspectivas transversales. • Contar con todos los informes trimestrales correspondientes que permitan observar que se cuenta con los avances para el logro de la meta. • Ser más específicos en la explicación de una actividad o componente, para reducir la incertidumbre y sacar mejores conclusiones, al igual que realizar un mejor análisis general. • Considerar aun cuando sea en un documento adicional información de su perspectiva transversal, es decir, tendencias de registro de personas por género. De la misma manera un calendario donde se señale la distribución de la meta. • Cumplir con las metas programadas en los informes trimestrales para que no se posponga en los siguientes, y que más adelante no se puedan cumplir.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C Salvatore Cascio Traconis M.A.T
4.2 Cargo: Coordinador de Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Despacho Cascio Díaz y Asociados SCP
4.4 Principales colaboradores: C.P Yaneth Flores Alam
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: salvatorecascio@prodigy.net.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (999)-9200755

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</p> <p>E110 -Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública. E067 -Programa de Cobertura de Servicios de Seguridad Pública.</p> <p>E105 - Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.</p> <p>E108 - Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.</p> <p>E109 - Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.</p> <p>E115 - Implementación del Sistema Penitenciario de Quintana Roo.</p> <p>E126 - Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia para la Secretaría de Seguridad Pública.</p> <p>E128 - Implementación y desarrollo del Sistema de Justicia Penal y sistemas complementarios.</p> <p>E129 - Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.</p> <p>P011 - Evaluación de los Distintos Programas o Acciones.</p> <p>E038 - Programa de Evaluación de Control de Confianza.</p> <p>E110 -Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.</p> <p>E122- Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.</p> <p>E121- Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.</p> <p>E120 - Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.</p> <p>E119 - Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.</p> <p>E119 - Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.</p> <p>E123- Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.</p> <p>E130-Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.</p> <p>E131 - Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.</p>
5.2 Siglas: FASP 2017
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría Gobierno del Estado de Quintana Roo.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Secretaría de Gobierno (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del estado)
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo,



*Formato para la Difusión de los Resultados
de las Evaluaciones*



correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Aurelio Acroy Mendoza Ramírez Tel. 2852019 aurelio.mendoza@qroo.gob.mx	Unidad administrativa: Secretariado Ejecutivo

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 220,000.00 (son: Doscientos Veinte Mil Pesos 00/100 MN)
6.4 Fuente de Financiamiento : Ingresos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.iedqroo.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.sefiplan.gob.mx/